

RESOLUCION N0606

VISTO:

22 AGO 2013

El Expediente OE Nº 5891-M/2013, originado por la Dirección General de Ceremonial y Protocolo- Secretaría de Coordinación, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/nº de fecha 22 de julio de 2013 obrante a fs. 1, el Director General de Ceremonial y Protocolo, solicita el reintegro de gastos con motivo de la cena ofrecida por el Sr. Intendente a funcionarios de la Subsecretaría de Coordinación de Obras Públicas Federal de la Nación, en su visita a la capital Federal el día 15 de Julio pasado;

Que se cuenta con la conformidad del Secretario de Coordinación;

Que a fs. 2 obra tique factura B nº 0005-00193779 de EL MIRASOL DEL PUERTO S.A. por un importe de \$ 853.- (pesos ochocientos cincuenta y tres);

Que a fs. 4 interviene la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, adjunta Planilla SINCO con la transacción nº 5534;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 72 inc. 5) del Decreto 1231/00;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DE COORDINACION DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

Artículo 2°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ------ oportunamente ARCHÍVESE.- es

es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

ox R000 Met 77.55 Septembries de Hacienda Octobres y Hacienda Control Mesiquón

Publicación Boletín Oficial Municipal Edición N° 19 40 Fecha .30 1 .08 12013